ANMaC

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Finalizan las prórrogas establecidas en pandemia para trámites relacionados a usuarios/as de armas de fuego

En el marco del proceso de regularización de las credenciales de legítimo usuario, la ANMaC estableció el cronograma de vencimiento de las prórrogas otorgadas ante la declaración de emergencia sanitaria COVID-19 para facilitar
la gestión de trámites para todo tipo de usuarios/as.

A través de las resoluciones 115/2021 y 96/2021 se dan por concluidas las prórrogas dictadas durante la emergencia sanitaria. Dichas resoluciones establecen fechas específicas de vencimiento para la presentación de los siguientes tramites: habilitaciones, inscripciones y autorizaciones; credencial de instructores de tiro; autorización de importación, exportación y tránsito de materiales controlados; autorización de portación de armas de fuego; e introducciones y salidas de materiales controlados sin fines comerciales.

PLAZOS DE VENCIMIENTOS DE PRÓRROGA

(RESOL-2021-96-APN-ANMAC#MJ, RESOL-2021-115-APN-ANMAC#MJ y COMPLEMENTARIAS)

Quedan prorrogadas automáticamente hasta y al solo efecto de propender a su regularización de corresponder o su ejecución, las siguientes inscripciones, autorizaciones, permisos y actos cuyos vencimientos hubieren operado desde el 1° de marzo de 2020.

ACTOS ADMINISTRATIVOS	USUARIO	VENCIMIENTO PRÓRROGA
Inscripciones, autorizaciones y habilitaciones	Usuarios Individuales	20 de Diciembre 2021
	Entidades de tiro / usuarios cinegéticos	1 de Octubre de 2021
	Legítimo usuario coleccionista	1 de Noviembre de 2021
	Legítimos usuarios colectivos / organismos oficiales	1 de Noviembre de 2021
	Usuarios comerciales	1 de Noviembre de 2021
	Usuarios de explosivos, nitrato de amonio, pólvoras y afines	1 de Noviembre de 2021
Credencial de instructor de tiro	Usuarios individuales	1 de Noviembre de 2021
Autorización de importación o exportación y tránsitos de materiales controlados	Usuarios comerciales	1 de Noviembre de 2021
	Usuarios de explosivos, nitrato de amonio, pólvoras y afines	1 de Noviembre de 2021
Autorizaciones de Portación de Armas de Fuego	Usuarios individuales Articulo 88 DecretoN° 395/75 Inc.3 y 4 del Anexol al Decreto N°395/75 incluyendo a los encuadramientos comprendidos en el ANEXO I de la Resolución "S" N°328/95 del Ministerio de Defensa	1 de Octubre de 2021
	Legítimos usuarios colectivos / organismos oficiales	1 de Octubre de 2021
	Usuarios colectivos	1 de Noviembre de 2021
	Usuarios individuales Articulo 88 Decreto N° 395/75 Inc.1 y 2	1 de Diciembre de 2021
Introducciones y Salidas de materiales controlados sin fines comerciales	Usuarios individuales	1 de Octubre de 2021
	Entidades de tiro / usuarios cinegéticos	1 de Octubre de 2021

La Sede Central, las Delegaciones y Agencias Registrales de la ANMaC se encuentran recibiendo tanto a los/las usuarios/as que cuenten con turno, como aquellos/as que concurran espontáneamente, sin turno previo. Los horarios de recepción al usuario son:

HORARIOS DE ATENCIÓN DELEGACIONES:

- Salta: martes, miércoles y jueves de 8.30 a 13 hs
- Jujuy: lunes a viernes de 9 a 13 hs
- Tucumán: lunes a viernes de 8 a 12.30 hs
- Bariloche: lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 17.30hs
- Santa Fe: lunes a viernes de 9 a 13 hs
- Ushuaia: lunes a viernes de 10 a 16 hs
- La Pampa: lunes a viernes de 8.30 a 13 hs
- Chaco: lunes a viernes de 8 a 12 hs
- Córdoba: lunes a viernes de 10 a 16 hs
- San Luis: lunes a viernes 8 a 13 hs
- Corrientes: lunes a viernes de 8 a 13 hs
- Misiones: lunes a viernes de 8 a 13 hs
- Mar del Plata: lunes a viernes de 9 a 13 hs
- Mendoza: lunes a viernes de 9 a 13 hs
- Rosario: lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs
- Entre Ríos: lunes a viernes de 8 a 12.30 hs
- Trelew: lunes a viernes de 8 a 12.30 hs
- Neuquén: lunes a viernes de 8 a 12 hs
- Comodoro Rivadavia: lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs
- La Plata: lunes a viernes de 8.30 a 13.30 hs
- Lanús: lunes a viernes de 8 a 13 hs
- Tiro Federal Argentino: miércoles, jueves y viernes de 14.30 a 19 hs
- Tiro Federal Lomas de Zamora: miércoles y viernes de 9 a 13 hs y de 13.45 a 15.30 hs y jueves de 9 a 13 hs
- Tiro y Gimnasia de Quilmes: miércoles y viernes de 10 a 13 hs, y de 14 a 16.30 hs, jueves de 10 a 13 hs y sábados de 10.30 a 15.30 hs

Los/las usuarios/as podrán realizar la cantidad de trámites que precisan, dado que se eliminaron los límites de trámites por usuario/a. Para una mejor atención se han incorporado ventanillas especiales de: usuarios/as individuales; multitrámite; y, usuarios de explosivos, importaciones y exportaciones.

Para acceder a la documentación requerida para la gestión de cada trámite:

https://www.argentina.gob.ar/justicia/anmac/tramites